

QUILLOTA, 08 MAYO 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 4815 /MISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Memorándum N°13/2019, de 30 de abril de 2019, de Silvana Ibacache Videla, Encargada de Relaciones Públicas y Protocolo a Oscar Calderón Sánchez, Administrador Municipal, mediante el cual solicita autorizar suma a rendir por el monto de \$728.925.- (Setecientos veintiocho mil novecientos veinticinco pesos.-), correspondiente a 15 UTM valor mes de mayo, a nombre de Silvana Ibacache Videla, Cédula de Identidad N° [REDACTED] funcionaria de Planta, Escalafón Profesional, Grado 12° E.M., perteneciente a la oficina de Relaciones Públicas y Eventos, para compra de diversos insumos (gráficos, papelografía, alimentación, decoración y otros) para la Celebración Comunal del Día de la Madre, a realizarse el día Sábado 11 de mayo de 2019 en la Plaza de Armas de nuestra comuna;
3. Rúbrica de Administrador Municipal estampada en el documento antes señalado;
4. Póliza de Fianza N°308557 con vigencia desde el 07 de marzo de 2008 de la afianzada Silvana Ibacache Videla, cédula de identidad N° [REDACTED];
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°1255, de 06 de mayo de 2019, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
6. La letra b) del artículo 10 de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, señala que no podrán, por si o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juego, los funcionarios municipales que, en razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos;
7. La Resolución N°1.600 de 2008 y N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **AUTORIZASE** suma a rendir por el monto de **\$728.925.- (SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS.-)**, correspondiente a 15 UTM valor mes de mayo, a nombre de **SILVANA IBACACHE VIDELA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], funcionaria de Planta, Escalafón Profesional, Grado 12° E.M., perteneciente a la oficina de Relaciones Públicas y Eventos, para compra de diversos insumos (gráficos, papelografía, alimentación, decoración y otros) para la Celebración Comunal del Día de la Madre, a realizarse el día Sábado 11 de mayo de 2019 en la Plaza de Armas de nuestra comuna.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría municipal 2. Control 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Relaciones Públicas y Eventos 6. Archivo Capital Humano
LMG/PEA/CMT/mls